



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

COMUNICADO

El Tribunal de Justicia Electoral a la ciudadanía en general y a los medios de comunicación informa:

1. Que el primer Recuento Jurisdiccional programado para realizarse el día jueves treinta (30) de diciembre del presente año (2021) a las 9:00AM, ordenado en el expediente TJE-0801-2021-00082 del Recurso de Apelación promovido por el ciudadano WILMER NAHUN AVILA MARADIAGA, Candidato a Alcalde del Municipio de Soledad, Departamento de El Paraíso, por el Partido Liberal de Honduras; ha sido suspendido en virtud de que el Centro Logístico del Consejo Nacional Electoral ubicado en el INFOP, se encuentra todavía ocupado por el personal del CNE, en labores relacionadas con el Proceso Electoral General del 28 de noviembre de dos mil veintiuno (2021), lo que dificulta llevar a cabo el Recuento Jurisdiccional con la transparencia y las medidas de seguridad y bioseguridad que las circunstancias exigen.
2. El Tribunal de Justicia Electoral en función de lo arriba descrito, reprograma el Recuento Jurisdiccional relacionado con el expediente en cuestión, para el día lunes tres (3) de enero del año dos mil veintidós (2022) a las 9:00AM.
3. El TJE estará anunciando de manera progresiva y periódica, los demás Recuentos Jurisdiccionales otorgados que realice de conformidad a los Recursos de Apelaciones admitidos conforme a Derecho.

Tegucigalpa M.D.C. 29 de diciembre de 2021.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL